

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES SECRETARIA GENERAL PLENOS
	☑ ENTRADA / □ SALIDA
	Nº 249/17
Sales of Section and Section 2	Fecha: 19.09.17

SEORETARIO,

D. Javier Rodríguez Palacios
Alcalde Presidente
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE LOS **GRUPOS** DE SOMOS ALCALA Y DE LA CONCEJALA Dº. PILAR FERNANDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO DE MODIFICACIÓN MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL **PARTIDO POPULAR** CORRESPONDIENTE AL PUNTO Nº 27 DEL PLENO ORDINARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO YIHADISTA EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES

D. Fernando Fernández Lara, Portavoz del Grupo Socialista, y Dª. Brianda Yáñez Arrondo, como portavoz del Grupo Somos Alcalá y la Concejala Dª Pilar Fernández Herrador del Grupo Mixto en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presentan esta enmienda de modificación al punto nº 27 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 19 de septiembre de 2017:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Añadir en el cuarto párrafo a continuación del punto seguido que aparece tras la expresión *"terroristas indiscriminados"*, añadir el siguiente texto.

"Si bien, en este momento, solamente se ha realizado dos convocatorias de este curso con un número de plazas de 30 personas por curso, lo que hace un total de 60 participantes en toda la Comunidad de Madrid, lo cual resulta insuficiente, siendo necesario que se realicen más convocatorias de dicho curso con el fin de que puedan formarse en esta materia el mayor número posible de agentes de la Policía local".

Añadir a continuación del quinto párrafo el siguiente texto:

"Además de lo anterior, la integración de las comunicaciones en una red digital es una de las mejores herramientas de la que pueden hoy día disponer los cuerpos policiales para asumir su tarea de la vigilancia y control de la seguridad ciudadana, especialmente ante el mencionado riesgo de acciones terroristas de naturaleza yihadista,

A este respecto, el Ayuntamiento de nuestra ciudad adquirió como dotación de la adquisición de vehículos realizada en el año 2013, 14 emisoras fijas que están instaladas en esos vehículos policiales y que son compatibles técnicamente para formar parte de la actual red TETRA de comunicaciones que la Comunidad de Madrid tiene para las Policías locales de la Región.

En varias ocasiones se ha solicitado a los servicios responsables de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, su alta en la citada red de comunicaciones habiendo obtenido una respuesta negativa al respecto hasta el momento. Ni que decir tiene la importancia de la utilización para nuestra ciudad no sólo por el riesgo terrorista, sino también por los importantes eventos que se celebran en Alcalá de Henares, alguno de ellos de





relevancia internacional, como por ejemplo, entre otros, la entrega del Premio Cervantes cada mes de abril."

ACUERDO

Añadir los siguientes acuerdos:

"Solicitar a la Comunidad de Madrid más convocatorias del curso: Técnicas de Intervención y Seguridad ante ataques terroristas indiscriminados, para que lleguen a prácticamente la totalidad de los agentes de la Policía Local.

Solicitar a la Comunidad de Madrid que autorice la incorporación de las 14 emisoras fijas instaladas en los vehículos de la Policía Local de Alcalá de Henares a la actual red de comunicaciones TETRA de la Comunidad".

Alcalá de Hanass, a 19 de septiembre de 2017

Fdo. D. Fernando Fernande Lara Portavoz del Grupo Municipal Socialista Excmo. Ayunta Manto de Acalá de Henares

Fdo. D^a. Pilar Fernández Herrador Concejala del Grupo Municipal Mixto Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares Fdo. Da. Baarda Van z Arrondo

Portavoz del Grupo Municipal Somos Alcalá Excmo. A unta friendo de Alcalá de Henares

Plaza de Cervantes, 12 (2ª Planta) - 28801 ALCALÁ DE HENARES. Telf.: 91 888 33 00